Regeneracion — La ciu.d mando se guarde la vacante que salio por muerte del dicho ssor del señor don ant.o de aleuirnos y que de nombrado don fran.co orlando que sirbio el señor alcalde mayor hablando de cuidadamente Regimiento se confirme con la merced y que se de parte virtud de sus privilegios y los señores se beneficien de merced se confirmo

Ydem — El salario de abogado que an a.e ignado el dia de oy al lic.do don fran.co orlando haotro tanto como tenia don fran.co montaluo y corra des de el dia de oy y los ss.es don ant.o de alcurnos y don fran.co de vera steguy Reg.es ss. escriuan al lic.do don miguel de monsalue dan dole Razon de el nombramiento y se acuerdo que se acuerdo corte da la ciu.d y se le Rasa todo lo que de se hasta.

Carta de m.d — Leiose una carta de los ss. don tomas galtero y don g.o tiron Reg.es de cinco deste dando cuenta de el estado de el negocio de el señor corr.or

Entro el señor don fran.co tomas Regidor

Entraron los ss. jurados jn.o montes alonso la buso

Ydem — Los caualleros comisarios Respondan a los ss. don tomas galtero y don g.o tiron Regidores

Entraron los ss. jurados alon.so de varrionuevo y gines cano.

Entro el señor don gines Laorin Regidor.

Escom.s de los Reg.es y pareceres de letrados — Viose el parecer que dan los lic.dos lastro y ferrer tocante a lo que de escriuano de los Reinos lo que firman de un caud. de iglesias de el y de lo de ello segun y como se contiene en el dicho parecer y la ciu.d acordo que el dicho parecer se guarde y come tio a los ss. don jn.o marin y don fran.co de vera steguy Reg.es y jurados que hagan la diligencia ne